

"Seguridad Pública. Formal prisión contra presuntos agresores de Isaac Echinedu", *La Jornada*, México, 09 de junio de 2011.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2011/06/09/capital/044n3cap>

Fecha de consulta: 02/12/2011.

El juez 65 penal dictó auto de formal prisión contra los dos policías preventivos del sector Asturias que presuntamente golpearon al nigeriano Isaac Echinedu Nwachukwu poco antes de que fuera atropellado por un vehículo particular la medianoche del pasado 10 de mayo. Pese a que la defensa había solicitado la duplicidad del término, finalmente optó por pedir al juzgador que definiera la situación de sus clientes una vez que agotaron las pruebas de descargo. De esta manera, Heriberto Martínez González y Juan Carlos Federico Rosales, quienes se encuentran internados en el Reclusorio Sur, serán procesados penalmente por los delitos de abuso de autoridad y lesiones calificadas, sin derecho a fianza, ya que el segundo ilícito es considerado grave. Los presuntos responsables tienen tres días para apelar de la decisión del juez en tanto se les inicia juicio ordinario.